PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
CEIP “DOCTOR LIMÓN”
2025-26

ÍNDICE:

Pág.

0. Introducción. 2

1. Datos identificativos del centro y contextualización 3
   1.1. Datos identificativos.
   1.2. Contextualización.

2. Marco legislativo. 3

3. Responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC 4

4. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia. 5

5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia. 9
   5.1. Objetivos generales.
   5.2. Objetivos específicos.

6. Actuaciones, temporalización, responsables, seguimiento y evaluación del PIC 12

7. Evaluación y seguimiento. 15

8. Aspectos metodológicos. 16

9. Temporalización. 16

INTRODUCCIÓN.

El presente **Plan de Igualdad y Convivencia** es una herramienta esencial y un compromiso firme de nuestro centro, ubicado en una barriada con una significativa presencia de **alumnado de etnia gitana** y que afronta desafíos particulares en cuanto a la **igualdad de oportunidades**, la **inclusión** y la gestión de la **convivencia y conducta**.

En sintonía con las directrices de la Junta de Comunidades de **Castilla-La Mancha**, el objetivo primordial de este Plan es la instauración de un **modelo coeducativo** sólido y un sistema educativo más justo e igualitario. Esto implica:

1. **Fomentar la Coeducación y la Igualdad:** Trabajar para liberar a toda la comunidad educativa de **estereotipos sexistas** y promover el **principio de igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, fundamental para derribar las barreras socioeconómicas y culturales que afectan a nuestro alumnado.
2. **Garantizar la Convivencia y el Bienestar:** Promover el respeto a la **diversidad** (sexual, de género y familiar), la **resolución pacífica de conflictos**, y la **protección del menor frente a la violencia**. Este eje es crucial para abordar los problemas de conducta y garantizar un entorno seguro e inclusivo.

Conscientes de que un cambio real no puede ser anecdótico, este Plan recoge **objetivos específicos, acciones, recursos** e **indicadores de logro** para integrar la coeducación y las medidas de prevención de la violencia en toda nuestra práctica pedagógica.

Los maestros y maestras nos comprometemos a tener en cuenta los principios de **igualdad y bienestar** en cada aspecto de nuestra labor, desde las programaciones didácticas y metodologías hasta el uso de un **lenguaje inclusivo** y la organización de espacios. Buscamos el **desarrollo integral** de cada persona, facilitando la inclusión plena de nuestro alumnado y promoviendo el respeto a la diferencia como un valor fundamental.

Este Plan se apoya en la normativa vigente, destacando la **Ley Orgánica 8/2021 (LOPIVI)**, y se alinea con el eje estratégico de la administración educativa: **"Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa"**

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Colegio:** CEIP "Doctor Limón"
- **Dirección:** C/ La Rosa S/N 13500 PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)
- **Código de centro:** 13002587
- **Correo electrónico:** 13002587.cp@edu.jccm.es
- **Teléfono:**926440069
- **Directora:** Yolanda Sendarrubias Hipólito
- **Coordinadora del PIC y responsable de bienestar y protección del centro:** Marta Izquierdo Fernández.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN:

Nuestro Centro, catalogado como de **difícil desempeño** y comunidad de aprendizaje (**CdA**), está ubicado en la periferia de **Puertollano**, en la provincia de Ciudad Real.

La localidad de Puertollano cuenta, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (**INE de 2024**), con una población total de **45.195 habitantes**. La distribución por sexo es de **21.754 hombres** y **23.441 mujeres**. La ciudad ha roto recientemente su tendencia a la baja, estabilizando ligeramente su demografía.

El Centro se sitúa concretamente en el **Barrio del Pino**, que ocupa la parte suroeste de la localidad y queda separado de otras zonas por la vía del tren. Este barrio acoge a una población aproximada de **1.633 personas** (según datos recientes del Padrón Municipal de Puertollano).

La matrícula del centro refleja fielmente la composición del entorno, albergando a un **gran número de familias de población gitana** con un **nivel socioeducativo bajo**, lo que determina el carácter específico de los desafíos en la gestión de la inclusión, la igualdad y la convivencia.

2. MARCO LEGISLATIVO.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), que establece la figura del Coordinador/a de Bienestar y Protección.
- Marco Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de CLM vigente (III PEICLM o instrumento sucesor) y Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de CLM.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en CLM.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en CLM.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en CLM.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

De conformidad con la **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha**, cada centro educativo debe contar con un/a responsable de coeducación. Esta figura, que debe poseer **formación especializada**, tiene como misión centralizar la estrategia de igualdad del colegio.

La nueva responsable, Marta Izquierdo Fernández, asumirá las siguientes responsabilidades clave, en colaboración constante con el equipo directivo:

1. Gestión y Coordinación del Plan

- **Impulsar la Coeducación:** Su función primordial es promover la **igualdad de género** y la **prevención de la violencia** mediante el fomento de métodos no violentos de resolución de conflictos en la enseñanza.
- **Diagnóstico y Diseño:** Liderar la coordinación del **autodiagnóstico** del centro en materia de igualdad y recopilar la información necesaria para el diseño completo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- **Dinamización:** Movilizar y fomentar la **participación activa** de toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) en la elaboración y desarrollo del Plan.

2. Formación y Difusión

- **Capacitación:** Asistir a la **formación oficial** que convoque la Consejería de Educación y, posteriormente, compartir y replicar dicho conocimiento con el claustro (formación en cascada).
- **Difusión de Acciones:** Proponer, informar y dar visibilidad, a través de diversos medios, a todas las **acciones formativas y actividades** de igualdad que se realicen en el centro.

3. Evaluación y Seguimiento

- **Memoria Final:** En coordinación con el equipo directivo, redactar la memoria anual del Proyecto de Igualdad y Convivencia se elaborará a final de curso y sus conclusiones serán incorporadas directamente al **Plan de Mejora** del centro.
- **Cumplimiento Normativo:** Cumplimentar los **cuestionarios de seguimiento y evaluación** establecidos por la Consejería de Educación, garantizando el cumplimiento normativo.

Es importante destacar que el plan de igualdad y convivencia es un documento estratégico dirigido a toda la comunidad educativa. El ámbito de aplicación incluye a:

1. **El alumnado:** Son los **beneficiarios directos** de las actuaciones. Su participación se canaliza mediante proyectos y actividades específicas diseñadas para la toma de conciencia, la educación en la diversidad y la adquisición de herramientas para una **convivencia libre de violencia**.
2. **El profesorado:** Constituyen el **motor de cambio** del Plan. Se implican en una doble dimensión:
    - **Receptores de coeducación:** Participan en la formación continua para incorporar la perspectiva de género y el bienestar en su metodología.
    - **Ejecutores del plan:** Materializan los objetivos en el aula, siendo los responsables de la implementación práctica de todas las medidas.
3. **Las familias:** Son **aliados imprescindibles** en la práctica del Plan. Se las convoca a colaborar activamente en el desarrollo de las acciones, reforzando desde casa los valores de igualdad, respeto y buen trato que promovemos en el centro.
4. **Otros miembros de la comunidad:** Todo el personal no docente y colaboradores externos son invitados a unirse y respaldar las acciones diseñadas.

Garantía de Participación: Es responsabilidad del **Equipo Directivo** junto al **Equipo de Orientación y Apoyo (EOA)**, asegurar los cauces necesarios para la plena y efectiva **participación de la comunidad educativa** en todas las fases del proyecto.

4. DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

En el presente curso escolar el diseño de las acciones que se van a desarrollar, partiendo del andamiaje del diagnóstico del plan de igualdad anterior, ya que la situación en nuestra comunidad no ha variado. Nuestras familias son mayoritariamente de etnia gitana, donde el papel de la mujer es agravado a su

vez por situaciones socio educativas vulnerables y la vivencia de modelos estereotipados en el que las mujeres están vistas en muchas circunstancias destinadas únicamente al cuidado de los hijos/as y de la casa ante una cultura machista dentro de una sociedad patriarcal.

Nuestro centro también presenta un porcentaje elevado de absentismo y de asistencia intermitente que influye a la hora de que el alumnado se adapte a las normas de convivencia del centro (NOCF) y de aula, repercutiendo en el clima de convivencia y en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Se han realizado a partir de las aportaciones de toda la Comunidad Educativa. Dichas acciones serán puestas en marcha por el profesorado del centro y algunas actividades requerirán de la colaboración de la Comisión mixta convivencia y Comisión mixta de actividades, de las familias y del Ayuntamiento, así como otras instituciones especializadas en materia de igualdad y convivencia.

Para el diagnóstico partiremos de la revisión de los documentos programáticos del Centro, del análisis de la memoria final y los cuestionarios dirigidos a los diferentes docentes.

Las actividades se realizarán en las diferentes áreas del currículo de una manera transversal.

El Plan de Igualdad y Convivencia es un documento programático, flexible, práctico y adaptado al contexto del centro, accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa y que reúne, a su vez, las siguientes características:

- Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género en el centro.
- Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que se proponen, promoviendo medidas de intervención inclusivas que garanticen el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- Ofrece pautas para incorporar, de forma integrada y transversal, la perspectiva de género a cada una de las acciones que se van a realizar en el centro.
- Supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.

DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD

Nuestro autodiagnóstico que se ha realizado a través de la observación, conocimiento y experiencia que tenemos de las actuaciones de la Comunidad Educativa, así como las manifestaciones que se han realizado en asambleas, nos lleva a concretar nuestro punto de partida:

- Las familias son claramente machistas, tanto hombres como mujeres, influyendo de manera expresa a los niños/as sobre lo que tienen que hacer o no, según los roles de género asignados en este binarismo. De hecho, a las reuniones vienen las madres y cuando existe algún problema acude el padre.
- Algunos juegos los tienen estereotipados, especialmente los enfocados a los cuidados por ejemplo, jugar a las muñecas, hacer comidas desempeñados por las niñas o con camiones y al fútbol ejecutados por los niños, pero sí es cierto que muchas de las manifestaciones y experiencias es que niños y niñas jueguen de manera conjunta a diferentes actividades menos a éstas que hemos reseñado.
- Los espacios del centro son usados por todos y todas de manera indistinta y en los recreos suelen jugar de forma conjunta cuando se trata de juegos que ellos determinan que son mixtos.
- Dentro de las aulas no se establecen grupos de niños y niñas, se abordan con grupos heterogéneos en los que participan todo el alumnado.
- En el claustro no se tiene la opinión que las niñas sean más trabajadoras o constantes que los niños, pero en líneas generales y puede que por la tipología de alumnado que tenemos las niñas si es cierto que presentan menos problemas de comportamiento, puesto que los niños tienen que hacerse notar constantemente y suelen manifestar, por ellos mismos, que no se pueden dejar decir nada que no les agrade sin responder (en la mayor de la veces de forma violenta verbal o física), creándose papeles de defensores a sus familias basándose en la masculinidad tóxica.
- En los documentos del centro se han ido realizando en los últimos cursos diferentes actualizaciones para evitar el lenguaje sexista, pero debemos seguir trabajando en ello todo el claustro, indicando ejemplos en nuestras clases de niños y niñas en situación de éxito.

CONCLUSIÓN:

Son numerosas las manifestaciones sexistas que realizan tanto por el alumnado, como familiares, es un trabajo complicado de llevar a cabo, porque dentro de nuestro centro, el alumnado reflexiona, entiende, pero resulta complicado para ellos trasladar todo ello a casa cuando su experiencia es otra, por ello, la educación es la clave de todo, educar en la igualdad, en la libertad, inclusión y en la diversidad que es lo que pretendemos con este plan de Igualdad.

DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA.

Nuestro autodiagnóstico se realiza, teniendo en cuenta, los siguientes aspectos:

- Las NOCF.
- La Memoria final del E.O.A.
- Los datos generados en la Comisión de Absentismo y comisión de convivencia del curso 2024-25.

Nos encontramos con el siguiente perfil de convivencia teniendo que abordar los siguientes aspectos más urgentes:

- El absentismo y la convivencia:
- El desfase curricular del alumnado absentista e intermitente.
- El elevado número de absentistas, viéndose agudizado en el tercer trimestre del curso.
- La difícil convivencia para el alumnado a nivel de aula y centro, debido a la no adaptación a las normas existentes por parte del alumnado absentista.

CONCLUSIÓN:

Se considera que el clima de convivencia está influenciado por el absentismo, la falta de implicación de las familias y la falta de habilidades sociales y estrategias de resolución de problemas.

PRINCIPIOS ORIENTADORES QUE REGIRÁN LAS ACTUACIONES:

Los principios orientadores se definen como el conjunto de conceptos fundamentales en los que se basa la Educación en Igualdad y específicamente, en los que se basa el diseño, la elaboración y la ejecución del Plan de Igualdad y Convivencia que será implementado en el centro.

Estos principios orientadores que se van a aplicar en el centro en función de los resultados obtenidos tras el diagnóstico de situación son los siguientes:

- Igualdad entre mujeres y hombres.
- No discriminación.
- Respeto de los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- Empoderamiento.
- Transversalidad de las actuaciones que contempla el Plan de Igualdad.
- Educación en la diversidad.
- Participación de toda la comunidad educativa (personal del centro, docente y no docente, alumnado y familias).
- Corresponsabilidad.
- Uso de lenguaje y materiales curriculares no sexistas e inclusivos.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollo de la inteligencia emocional y las de las habilidades sociales.
- Conocimiento y reflexión sobre los diferentes estilos comportamentales (agresivo, pasivo y asertivo)
- Prevención del bullying y ciberbullying.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Una vez realizado el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad, el centro establecerá objetivos generales y específicos en relación a la igualdad y convivencia. Para ello se han elaborado unos cuestionarios para las familias, alumnado y claustro docente, con la información aportada por toda la comunidad educativa plantearemos los objetivos del presente Plan.

5.1. Objetivos generales:

1. Integrar la Perspectiva de Género de forma Transversal: Asegurar la inclusión y aplicación del enfoque de igualdad y coeducación en todos los

planes, documentos, prácticas pedagógicas y espacios del centro, eliminando sesgos y promoviendo modelos diversos.

2. Fomentar la Cultura de Paz y la Convivencia Restaurativa: Impulsar la mediación escolar y la resolución dialógica como herramientas prioritarias para la prevención y la gestión positiva de conflictos, dando continuidad a la función pedagógica del "Aula Vitamina".
3. Promover el Bienestar Emocional y la Ciudadanía Digital: Desarrollar la alfabetización emocional del alumnado para la autorregulación y la empatía, y formar a toda la comunidad en el uso responsable, ético e igualitario de los entornos digitales.
4. Garantizar la Formación Integral y Específica: Proporcionar al profesorado, familias y alumnado recursos, materiales y formación de calidad en coeducación, prevención de violencias (machista, LGTBIfóbica, acoso) y mejora continua del clima escolar.
5. Visibilizar y Compartir Buenas Prácticas: Establecer mecanismos activos de colaboración con instituciones educativas y organismos externos para el establecimiento de redes de apoyo, asesoramiento y la difusión de experiencias coeducativas y de modelos dialógicos exitosos.
6. Afianzar el Respeto como Principio Ineludible: Trabajar el RESPETO de manera explícita y continua como valor fundamental, apoyándose en la "Norma Única" de la Comunidad de Aprendizaje (CdA): "Respetándonos, elegimos ser mejores".

5.2. Objetivos específicos:

PARA EL PROFESORADO

- **Revisión Curricular con Enfoque de Género:** Realizar una revisión crítica de los materiales didácticos y los contenidos curriculares para asegurar que visibilicen las aportaciones de las mujeres y eviten los estereotipos de género, implementando medidas correctoras.
- **Lenguaje Inclusivo y No Sexista:** Aplicar el **lenguaje escrito coeducativo** de manera sistemática en toda la documentación del Centro y fomentar activamente un **lenguaje oral inclusivo** en el aula, desafiando los prejuicios sexistas asociados a profesiones, roles y tareas.
- **Dinamización de Recursos:** Mantener y dinamizar el **"Rincón Violeta"** de la biblioteca y actualizar de forma periódica el espacio web y el tablón de información del Centro dedicado al Plan, asegurando su visibilidad y accesibilidad a la comunidad.
- **Detección y Prevención de Violencia:** Implementar estrategias

didácticas para analizar, prevenir y abordar de forma dialógica la violencia desde las edades más tempranas, formando al alumnado en la identificación y resolución pacífica de los conflictos.

PARA EL ALUMNADO:

- **Desarrollo de la Empatía y Gestión Emocional**: Participar en talleres específicos para desarrollar la empatía, la escucha activa y la autorregulación emocional, habilidades clave para la convivencia positiva y la mediación entre iguales.
- **Uso Equitativo de los Espacios**: Diseñar y evaluar la organización de los espacios de recreo para garantizar un uso inclusivo, equitativo y sin segregación por parte de niños y niñas, promoviendo actividades de cooperación.
- **Análisis Crítico de Medios Digitales:** Desarrollar el pensamiento crítico frente a los mensajes y roles de género transmitidos por redes sociales y publicidad, fomentando un uso de las tecnologías responsable e igualitario.

PARA LAS FAMILIAS:

- **Corresponsabilidad y Tareas Domésticas**: Llevar a cabo actividades de sensibilización y formación para desmitificar las tareas tradicionalmente femeninas y/o masculinas, promoviendo la corresponsabilidad y la implicación de todos los miembros en las labores del hogar y el cuidado.
- **Comunicación Positiva y No Sexista**: Fomentar un lenguaje oral no sexista en el entorno doméstico, libre de prejuicios y estereotipos que limiten las aspiraciones y los roles de sus hijos e hijas.
- **Conocimiento y Valoración de la Diversidad**: Promover la participación en sesiones informativas orientadas a valorar la diversidad (de género, familiar, cultural), facilitando herramientas para que las familias detecten y corrijan las discriminaciones.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

Preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas a toda la comunidad educativa				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.	A principio del curso. Reuniones generales trimestrales	Docentes	Anual	Valoración trimestral y cuestionario final de valoración del cumplimiento de la actuación.
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	Todo el curso	Ayuntamiento, policía y Diferentes entidades: Secretariado, Asociaciones LGBQ…	Trimestral	
Para lograr un buen clima de convivencia en el centro.				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Todo el curso	Equipo Directivo y docentes	Anual	Valoración trimestral y cuestionario final de valoración del cumplimiento de la actuación.
Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Todo el curso	Equipo Directivo y docentes	Anual	
Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa	Todo el curso	Docentes y EOA.	Trimestral	
Formación orientada a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, redes sociales, nombre de las aulas u otros espacios del centro…	Todo el curso	Docentes.	Anual	Valoración trimestral y cuestionario final de valoración del cumplimiento de la actuación.
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia: • Día internacional de los derechos del niño/a (20/11) • Día internacional contra la violencia de género (25/11) • Día de la discapacidad (03/12)	Todo el curso, teniendo en cuenta las fechas de las efemérides.	Docentes y comunidad educativa	Trimestral	

• Día de la Paz y no violencia (30/01) • Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia (11/02) • Día internacional de las mujeres (08/03). • Día internacional del pueblo gitano (08/04) • Día de la familia (15/05) • Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia. (17/05)				
Actuaciones de tutoría individualizada y grupal relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula. Juegos activos-Recreos dinámicos (incluidos en el PES)	Todo el curso	Equipo Directivo y docentes. Comisión mixta de patios.	Trimestral	Valoración trimestral y cuestionario final de valoración del cumplimiento de la actuación.
Programas de tutoría individualizada y grupal enfocadas en la Convivencia, factores de violencia estructural y equidad social.	Todo el curso	Tutores con asesoramiento del EOA. Extensible al resto de docentes	Trimestral	
Fomentar y activar el Rincón violeta a nivel centro , aulas y biblioteca	Todo el curso	Comunidad educativa. Responsable del plan lector.	Anual	
Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso	Todos los docentes, con especial implicación del EOA.	Anual	Valoración en el cuestionario final del cumplimiento de la actuación.
Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Descansos activos (incluidos en el PES)	Todo el curso	Docentes.	Trimestral	
Programa "Emocionades", banco del diálogo, banco de la amistad, aula vitamina)	Todo el curso	Todos los docentes, con especial implicación del EOA.	Trimestral	Valoración trimestral y cuestionario final de valoración del cumplimiento de la actuación.

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, el trabajo en equipo y el desarrollo de proyectos.	Todo el curso	Todos los docentes	Anual	Seguimiento y evaluación trimestral a través de los registros realizados, así como cuestionarios y documentos finales.
Implementación de metodologías activas de forma habitual en las aulas.	Todo el curso.	Todos los docentes, incluyendo a los coordinadores y responsables de PROA+, PREPARA-T y del programa de mejora de la competencia matemática	Anual	
Selección de materiales curriculares y libros de texto que incorporen valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual	Todo el curso	Todos los docentes	Anual	
Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos…				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Continuación en el centro del PISE	Todo el curso	EOA	Anual	Valoración en el cuestionario final del cumplimiento de la actuación.
Proyectos de Comunidades de aprendizaje	Todo el curso	Todos los docentes	Anual	
Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF				
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Contemplar aquella información relevante de las normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC).	Todo el curso	Equipo directivo y docentes	Anual	Valoración en el cuestionario final del cumplimiento de la actuación.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Coordinadora del Plan será la principal responsable de coordinar las actuaciones y de realizar el seguimiento y evaluación periódica del desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.

Dado su carácter práctico y flexible, el PIC podrá ser revisado y modificado a lo largo del curso escolar. La revisión se llevará a cabo cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- Adaptación Legislativa: Cambios en la legislación vigente.
- Nuevas Iniciativas: Incorporación de nuevas actuaciones o actividades que surjan durante el curso.
- Necesidades del Centro: Cambios sustanciales en el centro, o cuando lo determine el Equipo Directivo por necesidades específicas.
- Participación de la Comunidad: Propuestas formuladas por los miembros de la Comunidad Educativa.

Siguiendo las instrucciones para la elaboración del presente Plan de Igualdad y Convivencia, el seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso.**

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Tomaremos los siguientes Criterios de evaluación para evaluar nuestro Plan:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en

materia de convivencia e igualdad.

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
6. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
7. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos oportunos para que toda la Comunidad Educativa, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. De esta memoria final se extraerá información para incluir en las propuestas de mejora de centro realizadas al final de curso.

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El enfoque metodológico será globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad-convivencia y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos.

Se llevarán actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, participativas, donde el aprendizaje que adquieran el alumnado sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, sus hogares.

Los docentes procurarán que las tareas propuestas en sus respectivas programaciones sean coeducativas, no sexistas ni estereotipadas. Asimismo, se enriquecerán los contenidos de las diferentes áreas y materias, teniendo en cuenta las aportaciones de las mujeres a la historia, a la ciencia, a la cultura…

Se intercambiarán ideas, a la hora de debatir las actividades propuestas y llevarlas a la práctica, se llevará a cabo la coordinación por parte de todos los docentes del claustro a la hora de planificar las actividades y llevarlas a la práctica. Posteriormente, una vez finalizada la actividad, se realizará una valoración general de los resultados conseguidos.

9. TEMPORALIZACIÓN

El presente plan de Igualdad y Convivencia del CEIP Doctor Limón tendrá una vigencia de un curso escolar, concretamente el 2025/26.

Una vez aprobado se dará difusión al claustro de profesores y personal de servicios en el primer mes del curso incluyéndose en los documentos programáticos del centro, y concretado en la PGA. Además,se facilitará su acceso al claustro a través de TEAMS, donde también se ubicarán otros documentos relacionados con la igualdad, la convivencia, el bienestar y la inclusión. Por otra parte en el primer trimestre también se informará a las familias y se les ofrecerá acceso al mismo.

Se realizará un seguimiento trimestral de sus objetivos y de las actuaciones previstas ya realizadas, en claustro de docentes.

Por último, a final de curso se realizará una evaluación final que se incorporará a las propuestas de mejora del centro atendiendo a los siguientes puntos:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Actuaciones y valoraciones de las mismas e implicación de cada uno de los sectores educativos.
- Formación, asesoramiento y recursos utilizados.
- Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de mejora.